


Curso Virtual

“Aula Segura - Procedimiento por Expulsión o Cancelación de Matrícula”

***Estrategias para su actualización y debida implementación**

ANTECEDENTES DEL CURSO

Duración	7 horas sincrónicas
Fechas	Lunes 19 Junio 2023 Martes 20 Junio 2023
Horario	15:30 a 19:00 hrs
Modalidad	Virtual Plataforma 
Consultas	+56 952299930 +56 957687128
Inscripciones	https://centromahuida.cl/aula-segura-procedimiento-por-expulsion-o-cancelacion-de-matricula-2/

<p>Relatora Responsable</p>	<p>Abogada Pamela Godoy Barrera</p> <p>Abogada de la Universidad de Chile, con 20 años de experiencia laboral y más de 15 especialmente en educación. Participa en la generación y tramitación de cambios legislativos y reglamentarios que perfeccionan el sistema educacional. Encabezó la elaboración y tramitación de la Ley que creó la Subsecretaría de Educación Parvularia, la Intendencia de Educación Parvularia y Ley de autorización de funcionamiento, así como el proceso de instalación jurídico-administrativo de dicha repartición. Participó en la creación de la normativa que incorpora a las educadoras de párvulos de la oferta pública al Sistema de Desarrollo Profesional Docente. En la actualidad, asesora a diversos establecimientos educacionales, particulares y subvencionados, en normativa educacional, convivencia escolar y fiscalización</p>
<p>Fundamentación Descripción</p>	<p>Las medidas disciplinarias de cancelación de matrícula y de expulsión, son excepcionales y sólo podrán aplicarse cuando sus causales estén claramente descritas en el Reglamento Interno del establecimiento o afecten gravemente la Convivencia Escolar. Se entiende por estas últimas aquellas que causen daño a la integridad física o síquica de cualquiera de los miembros de la comunidad educativa o de terceros que se encuentren en las dependencias de los establecimientos, tales como agresiones de carácter sexual, agresiones</p>

	<p>físicas que produzcan lesiones, uso, porte, posesión y tenencia de armas o artefactos incendiarios, así como también los actos que atenten contra la infraestructura esencial para la prestación del servicio educativo por parte del establecimiento.</p> <p>En cuanto al procedimiento para determinar este tipo de medidas, todos los establecimientos educacionales subvencionados por el Estado deben sujetarse a lo establecido en el artículo 6° letra d) de la Ley de Subvenciones, el que también contiene normas obligatorias previas al procedimiento de expulsión o cancelación de matrícula. Muchas de las actuales normas de procedimiento fueron incluidas por la Ley conocida como Aula Segura.</p> <p>Una vez que haya adoptado la medida de expulsión o cancelación de matrícula, se debe informar de su aplicación a la Dirección Regional respectiva de la Superintendencia de Educación, quien tiene el deber de revisar el cumplimiento formal del procedimiento contemplado para este tipo de medidas, imponiendo fuertes sanciones si detectara un incumplimiento normativo. Por ello, es de suma importancia que los equipos directivos y de convivencia manejen los criterios legales para la aplicación de estas excepcionales medidas disciplinarias y el correspondiente procedimiento, velando así eficazmente por los derechos de los miembros de la comunidad educativa y el clima de buena convivencia escolar como elemento de una educación de calidad.</p>
Objetivos	<ul style="list-style-type: none"> - Reforzar las herramientas de gestión de equipos directivos y de convivencia que, a través de la entrega de contenidos técnicos y talleres prácticos, les permitan construir, actualizar y aplicar correctamente el procedimiento sancionatorio ante situaciones de expulsión o cancelación de matrícula.
Dirigido a	<ul style="list-style-type: none"> - Sostenedor - Equipos directivos - Equipos de convivencia
Metodología	<p>La actividad se desarrollará en plataforma virtual Zoom.</p> <p>La metodología responde a la presentación y exposición conceptual de los contenidos por parte de la relatora y desarrollo de talleres de aplicación práctica y consultas de los participantes</p>
Contenidos Generales	<ol style="list-style-type: none"> 1. Marco Regulatorio de la Convivencia Escolar 2. Procedimiento por Expulsión o Cancelación de Matrícula (Aula Segura) 3. Taller con casos prácticos que permitan identificar: <ul style="list-style-type: none"> El ajuste o modificación de los protocolos del establecimiento para el cumplimiento normativo. Buenas prácticas en la gestión casos asociados al procedimiento de Aula Segura

Centro de Capacitación Mahuida: OTEC
Fundación Mahuida: Institución ATE

Valor Individual \$ 60.000 p/p

Más Información:

Celular: +56957687128 +56952299930

INSCRIPCIONES: www.centromahuida.cl

INFORMACIÓN IMPORTANTE A CONSIDERAR:

- Centro Mahuida se reserva el derecho a postergar y/o cancelar las fechas programadas de esta actividad de capacitación.
- Es requisito cumplir con un quórum mínimo para la realización de esta actividad.
- No se realizan reembolsos, excepto, se nos notifique con anterioridad al día de la actividad, su imposibilidad de participar.